



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 2 DE JULIO DE 2021.

Siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día dos de julio de dos mil veintiuno. Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA.

2.1.- PERSONAL.

ÚNICO.- PRIMERO.- Nombrar y adjudicar los siguientes puestos de trabajo a los siguientes solicitantes:

PUESTO ADJUDICADO		PERSONA A QUIEN SE ADJUDICA	TOTAL	PUESTO EN EL QUE
COD. PUESTO	<u>DENOMINACIÓN</u>	SOLICITANTE	<u>PUNTOS</u>	<u>CESA</u>
1.Dep.1	Jefatura de Servicio del IMD	Jose Joaquín Navarro Visier	70,86	Gdl.01 Jefatura Servicio Disciplina y Licencias
5.Med.2	Jefatura Servicio Técnico Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad	Miguel Chillaron Yuste	85,00	Acuerdo JGL 13.03.2017
Gri.02	Jefatura de Servicio Jurídico	Jose Montalvo Palomares	61,55	Gdl.02 Jefatura Sección Jca. Disciplina
Gdl. 01	Jefatura de Servicio de Disciplina Y Licencias	Manuel Álvaro Amigo	78,71	Gri.02 Jefatura Servicio Jurídico
18. Arch.1	Archivero	Pedro Martínez Escribano	62,00	18.Arch.2 Adjunto al archivero
3.FyT.2	Coordinador de Festejos	Cesar Pérez García	85,00	6.Int.6 Jefe Sección Intervención
7. Tes.7	Jefe Sección Admva. Recaudación Tributos	José Ángel Checa López (2)(3)	77,00	7.Tes.17 Administrativo de Recaudación
1.Sec.6	Jefatura Sección Secretaria	Pedro J. Moreno Beltrán (2)	73,18	7.Tes.12 Administrativo de Tributos
7. Tes.8.1	Inspector de Tributos	Ana I. Cañas Noheda (2)(3)	77,00	7.Tes.12 Administrativo de Tributos



FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5E 45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9D

FO DE TRABAJO:





PERSONA A QUIEN SE **TOTAL PUESTO ADJUDICADO ADJUDICA PUESTO EN EL QUE** COD. **CESA DENOMINACIÓN SOLICITANTE PUNTOS PUESTO** 5.Med.7 Mª Luisa Martínez Coordinadora 7.Tes.8.2 Inspector de Tributos 77,00 **Rubio** (2)(3) Técnica Medio Amb, Sanidad y Consumo 5.Med.8 Jefe de **5.Med.6.1.** | Controlador e Inspector de Medio Ambiente | **Pablo Miranzo Diez** 78,92 Sección de Montes Isabel Palenciano 16.Bom.12 Auxiliar **7.Tes. 11.3** Jefe de Negociado de Tributos 62,39 Torrecilla Admvo. Bomberos Mª Felisa Pasarón 8.Per.6 Auxiliar **8.Per.5.2** Jefe de Negociado de Personal 63,87 García Admvo. Personal

SEGUNDO.- Excluir del concurso a los solicitantes relacionados a continuación por no proceder su participación en el mismo:

- A) POR SU CONDICIÓN DE INTERINOS:
 - Dª. Marina Valera Alarcón
 - Dª Maria Teresa González Rolanía
 - Dª Susana Sanabia Guillaume
 - Dª Ana Solana Guardia
 - D. Javier Sáiz Molina
 - Dª Mª Amparo Martínez Chust (funcionaria de carrera del Ayuntamiento, aunque participa como funcionaria interina al puesto que, como tal, está ocupando)
 - Dª María Hernáiz Elvira
 - D. Pedro Agromayor Dolz
 - Dª Cecilia Sáiz Castillejo
 - Dª Raquel Rubio López
 - D. Ángel Hernández García
 - D. Mariano Aragón Marín
- B) POR NO SER FUNCIONARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA:
 - Dª Francisca Gallego Fonta

TERCERO.- Excluir del concurso a los solicitantes relacionados a continuación por no cumplir el requisito de pertenecer al mismo grupo y subgrupo, escala y subescala en el que participa:

- D. Francisco Miguel Domínguez (funcionario perteneciente a la escala de Administración Especial Grupo E y supondría una promoción de un grupo inferior a otro superior sin respetar el procedimiento de promoción interna.)
- Dª Concha Vergaz Arana (Solicita puesto 5.Med.10 de Administración Especial y es funcionaria perteneciente a la escala de Administración General).

CUARTO.- No adjudicar ningún puesto de los solicitados y motivo de ello a los funcionarios participantes en el concurso que a continuación se señala:

David Domínguez Rendeiro Solicita puesto GO403 que no existe en la RPT.

Solicita: Gdl.04, 9.Obr.1, Gdel.05, 9.Obr.4, 16.Bom.5, 9.Obr.3 y







Gdl.06 suspendidos judicialmente y por acuerdo de la Junta de

Gobierno (1)

Solicita Gio.01 y Gpg.02 que están ocupados

D. Ángel Jiménez Vicente Solicita: 9.Obr.4 y 9.Obr.3 suspendidos por acuerdo de la JGL (1)

> Solicita 5.Med.2 Adjudicado a funcionario con mayor puntuación Solicita Gpg.05 de Administración General y es funcionario de

Administración Especial.

D. Antonio Moraleja Moraleja Solicita 5.Med.12. que está ocupado

Dª Verónica López Miranzos Solicita 9.Obr.1. Ocupado y suspendido por acuerdo de la JGL. (1) D. Ángel López Casamayor Solicita 5.Med.2 Adjudicado a funcionario con mayor puntuación D. Israel Izquierdo Hontecillas Solicita 5.Med.2 Adjudicado a funcionario con mayor puntuación.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP, tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento.

SEXTO.- El plazo para la toma de posesión del puesto adjudicado será de 3 días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese de los destinos actuales que deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

- (1) Suspensión por recurso de apelación nº 335/2019, contra sentencia 71/2019 de 4 de marzo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cuenca en el P.A. 2/2019, según acuerdo de la JGL de 28 de mayo de 2021.
- (2) Adjudicación condicionada resolución judicial sobre ejecución de sentencia recaída sobre acuerdo de la JGL de 02/05/2011.
- (3) Según lo dispuesto en la base 7.2, al existir empate de puntos entre estos 3 funcionarios, los puestos se han adjudicado en función de la nota obtenida en el proceso selectivo en el que participaron, publicado en el BOP 04/05/2011.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- EDUCACIÓN.

3.1.1.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de la prestación del servicio de "Taller pedagógico de Acordeón de Cuenca".

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 35.000,00 euros/año (cantidad está exenta de I.V.A. en aplicación del art. 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), para lo que existe consignación presupuestaria a tenor de los informes de la Intervención General números 220219000004 A y 220210002850 RC y compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros, adoptado el día 25 de marzo de 2021.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, varios criterios de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada, susceptible de recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.







3.1.2.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de la prestación del servicio de "Taller pedagógico de Teatro de Cuenca".

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 35.000,00 euros/año (cantidad está exenta de I.V.A. en aplicación del art. 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), para lo que existe consignación presupuestaria a tenor de los informes de la Intervención General números 220219000003 A y 220210002849 RC y compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros, adoptado el día 25 de marzo de 2021.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, varios criterios de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada, susceptible de recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.

4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y BOMBEROS.

4.1.- INSPECCIÓN DE TRIBUTOS

ÚNICO.- PRIMERO.- Iniciar expediente para la contratación de la prestación del servicio de colaboración y asistencia técnica con el Ayuntamiento de Cuenca en la gestión tributaria, la recaudación ejecutiva y la inspección tributaria.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 36.892,55 euros/año, IVA incluido, para lo que existe consignación presupuestaria suficiente conforme a los informes de la Intervención General números 220210001033 A, de 8 de febrero y 220219000006 A, de 3 de mayo del 2021 y compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros, adoptado el día 29 de abril de 2021.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada, susceptible de recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO.

5.1.- INFRAESTRUCTURAS.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar la certificación nº 1 de las obras de "Terminación de la urbanización del sector 4.2 en Cuenca" por importe de 91.621,23 euros, ejecutada por el contratista "Álvaro Villaescusa, S.A.", adjudicatario de la obra de referencia (doc. contable 220210002098 AD).

<u>6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y FESTEJOS.</u>

6.1.- SERVICIOS PÚBLICOS.

6.1.1.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del suministro de material diverso para red riego de parques, jardines y arbolado viario del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (Año 2021).

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 38.836,54 euros (I.V.A. del 21% incluido), para lo

4



IRABAJO:



que existe consignación presupuestaria a tenor del informe de la Intervención General, firmado digitalmente en fecha 18 de enero de 2021, número contable RC 220210000250.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, un único criterio de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.

QUINTO.- Designar a los técnicos del Servicio Municipal de Medio Ambiente, D. Miguel Chillarón Yuste, como responsables del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.1.2.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del suministro y servicio de instalación de mecanismos para el tratamiento de la legionella en los sistemas de riego a presión en las zonas verdes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (Año 2021).

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 48.186,99 euros (I.V.A. del 21% incluido), para lo que existe consignación presupuestaria a tenor del informe de la Intervención General, firmado digitalmente en fecha 18 de enero de 2021, número contable RC 220210000251.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, varios criterios de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.

QUINTO.- Designar a los técnicos del Servicio Municipal de Medio Ambiente, D. Miguel Chillarón Yuste, como responsables del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.1.3.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de media tensión del complejo deportivo Luis Ocaña del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 99.286,97 euros/año (I.V.A. del 21% incluido), para lo que existe consignación presupuestaria a tenor de los informes de la Intervención General números 22021000429 RC y 220219000002 A y compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros, adoptado el día 25 de marzo del 2021.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, un único criterio de adjudicación, sin división en lotes, no sujeto a regulación armonizada, susceptible de recurso especial en materia de contratación y demás trámites que sean precisos.

QUINTO.- Designar al técnico del Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, D. Israel Izquierdo Hontecillas, como responsables del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.1.4.- PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación del alquiler iluminación ornamental y red de distribución en baja tensión para el recinto ferial municipal durante el mes de agosto de 2021 con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas de San Julián 2021.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y condiciones técnicas que han de regir en la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 88.350,00 euros (I.V.A. del 21% incluido), para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General, firmado







digitalmente en fecha 25 de junio de 2021, número contable RC 220210007266.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de presentación electrónica, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada ni a recurso especial en materia de contratación y sin división de lotes, y demás trámites que sean precisos.

QUINTO.- Designar al técnico del Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, D. Israel Izquierdo Hontecillas, como responsables del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.2.- FESTEJOS.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar la firma del presente acuerdo de colaboración para el uso del Estadio Municipal de la Fuensanta para la realización de un Concierto de José Luis Parales el próximo 21 de agosto.

7º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.

7.1.- ASESORÍA JURÍDICA.

ÚNICO.- PRIMERO.- Presentar recurso de apelación, por la Asesoría Jurídica, contra la sentencia nº 318 de 16 de junio de 2021, por las razones expuestas.

SEGUNDO.- Proceder al estudio y propuesta de medidas para la utilización de las explanadas cercanas a la calle Antonio Maura para su uso como estacionamiento, por el departamento correspondiente, servicio de Tráfico, Asuntos Generales y Contratación.

8º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO URBANO.

8.1.- OBRAS.

ÚNICO.- ÚNICO.- Aprobar la certificación nº 1 de las obras de "Reparación y mantenimiento de las dos pistas exteriores, accesos, vestuarios y almacenes del pabellón polideportivo municipal El Sargal" por importe de 10.384,51 euros, ejecutada por el contratista "Inporman Building, S.L.U.", adjudicatario de la obra de referencia (doc. contable 220200017025 AD).

** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Se justifica la urgencia del asunto a tratar puesto que la convocatoria de los conciertos ya ha sido publicada, para poder cumplir con los plazos que vienen condicionados por la celebración de la Feria y Fiestas de San Julián y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1. FESTEJOS.

Adopción de acuerdo, si procede, de orden de inicio y aprobación del expediente de contratación de los conciertos de gran formato con motivo de la Feria y Fiestas de San Julián 2021.

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación de los conciertos de gran formato con motivo de la Feria y



STO DE TRABAJO:





Fiestas de San Julián 2021.

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente, por importe de 157.300 euros (IVA incluido), para lo que existe consignación presupuestaria suficiente a tenor del informe de la Intervención General de 28 de mayo de 2021, partida presupuestaria 01 3380 22609 y documento contable 220210006238 RC.

CUARTO.- Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento negociado sin publicidad a realizar con la entidad "Territorio Musical, S.L.", sin división en dos lotes, no sujeto a regulación armonizada y susceptible de recurso especial en materia de contratación, y demás trámites que sean precisos.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

